Bucaramanga, 01 de abril de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 12 DEL 2025 – ORDINARIO[1]

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN	Secretaria Jurídica	**5:30 pm**
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaria de Infraestructura	**5:45 pm**
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente	**6:00 pm**
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	CPS – Oficina de Gobernanza.	
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Miércoles 02 de abril de 2025**
Hora de inicio: **5:30 pm**
Modalidad: **Presencial – Salón Santurbán.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Jurídica.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.

[1] Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

5. Presentación y concepto Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 Fondo Local de Salud"*
6. Presentación y concepto proyecto de Decreto *"por medio del cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025"*
7. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
8. Proposiciones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,

REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

No. 12 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo la 5:30 pm. del miércoles 02 de abril de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Jurídica.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
5. Presentación y concepto Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 Fondo Local de Salud"*
6. Presentación y concepto proyecto de Decreto *"por medio del cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025"*
7. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
8. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente[1]	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

[1] De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN	Secretaria de Despacho	Secretaría Jurídica
CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Infraestructura
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza.
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA JURÍDICA.

Toma la palabra la **Dra. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN,** Secretaria Jurídica, quien manifiesta que, mediante oficio del 27 de marzo de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría Jurídica como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal:

TRASLADOS PRESUPUESTALES

PROYECTO PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO- 2024680010009

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRACREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205007. 82120.201- Abogados	$ 9.000.000	2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005. 85991.201– Otros servicios de información	$9.000.000
TOTAL	$ 9.000.000	TOTAL	$9.000.000

Tabla 1. Movimiento presupuestal – Secretaría Jurídica.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...)

Se requiere realizar el traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205007.82120.201 al rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005. 85991.201, dado que el primer rubro relacionado es para la contratación de abogados debido al detalle del código CPC DANE 82120 (Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del

CONTROLADA

derecho relativo a otros campos del derecho), al código 85991 (Otros servicios de información), asimismo del código del componente programático 1205007 que hace referencia a la meta del plan de desarrollo "Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga" al código 1205005, que hace referencia a la meta del plan de desarrollo "realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga", lo anterior debido que para la implementación del documento de lineamientos técnicos enfocado en la prevención del Daño Antijurídico, se requiere de la contratación de una empresa que brinde una herramienta para el servicio de revisión y reporte diario en el movimiento de notificaciones de estados, fijaciones en lista, edictos, citaciones audiencias y todas y cada una de las actuaciones que se generen en las diferentes etapas procesales que puedan surgir dentro de la relación jurídico procesal, con el fin de contar con un control en tiempo real, preciso y oportuno en el ejercicio la defensa de los intereses litigiosos del Municipio, que permita a los abogados que ejercen la defensa técnica del Municipio obtener la información de las actuaciones de cada uno de los procesos de forma expedita y oportuna para evitar el vencimiento de los términos que lleguen a generar decisiones adversas en contra de los intereses del Ente Territorial, esto debido al alto volumen de procesos judiciales en los que es parte el Municipio de Bucaramanga sea como parte activa o pasiva

(...)"

La **Dra. PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Jurídica efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Jurídica por valor total de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Interviene el **Dr. CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ,** Subsecretario de Infraestructura[2], quien manifiesta que, mediante oficio del 31 de marzo de 2025, junto con todos sus anexos

[2] Autorizado por la Dra. María del Rosario Torres, Secretaria de Infraestructura para esta presentación.

COPIA CONTROLADA

que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal:

Tabla 2. Movimiento presupuestal – Secretaría de Infraestructura.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

"(...)

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.400301 5.53331.251	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	12.183.386.550,00	$ -	2.740.728.919,29	9.442.658.510,71	0,00	9.442.658.510,71	785.643.475,00	$ 8.657.015.035,71

El proyecto de acueducto cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, se ha programado su finalización para el año 2026. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone la constitución de vigencias futuras ordinarias que permitan garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo, comprometido recursos de la vigencia 2026. Esta medida posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades prioritarias de la Secretaría de Infraestructura, específicamente para la ejecución del proyecto de construcción y mejoramiento de andenes. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2025000000020181.2.4002 020.53270.251	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	785.643.475,00	$ 785.643.475,00

La asignación de recursos para la construcción del Parque Borde Sur La Victoria en el barrio La Victoria de Bucaramanga es fundamental para garantizar la continuidad y culminación de un proyecto que transformará un espacio residual en una zona de recreación y encuentro para la comunidad. Con un área de intervención de 14.999 m² y una topografía compleja que requiere adecuaciones especiales, la obra contempla la instalación de infraestructura esencial, incluyendo cimentación, redes de servicios, mobiliario urbano y juegos infantiles innovadores. Estas mejoras no solo promueven el desarrollo físico, social e intelectual de los niños, sino que también fomentan la integración comunitaria a través de espacios culturales y de esparcimiento, en alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo.

Dado que el contrato de obra No. 184 de 2023 presenta un avance del 1.85% y la interventoría técnica inicialmente contratada debió finalizar su contrato, es prioritario asignar nuevos recursos para garantizar la culminación del proyecto y evitar un daño emergente al municipio por la no ejecución del contrato. La continuidad del financiamiento permitirá

COPIA CONTROLADA

avanzar con las actividades programadas, asegurando que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad esperados, beneficiando directamente a los habitantes del sector y consolidando un entorno urbano sostenible e incluyente. En este sentido, los recursos solicitados están destinados a adelantar un nuevo proceso de interventoría que permita la prórroga de la obra por siete meses hasta su culminación, con un valor final de la interventoría de $785.643.475

(...)"

El **Dr. CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ** deja constancia que con este movimiento presupuestal se están optimizando recursos de la vigencia asignados a la Secretaría de Infraestructura toda vez que dentro de la planeación contractual de estos proyectos, se observa una ejecución que supera el principio de anualidad por lo que advierte la necesidad de solicitar vigencias futuras, liberando así parte del valor total que será comprometido en la siguiente anualidad para la ejecución de otros proyectos a desarrollar en 2025.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($785.643.475)**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD"

Toma la palabra el **Dr. REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**, quien a continuación, expone el contenido del proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 Fondo Local de Salud"*[3], así:

"(...)

[3] El cual junto con las presentaciones expuestas en la presente sesión y todos sus anexos hacen parte integral de la presente acta.

COPIA CONTROLADA

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

C O N S I D E R A N D O:

1. *Que mediante Acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2025.*

2. *Que mediante el Decreto Municipal 0420 del 6 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025.*

3. *Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".*

4. *Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes…. 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos…"*

5. *Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.*

6. *Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Régimen Subsidiado, Coljuegos, otros gastos en salud y prestación del servicio, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($12.454.602.563,79)** como se muestra en el siguiente cuadro:*

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
SGP SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	3.707.179.301,59
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	955.348.290,17
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	2.262.213.513,57
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	1.004.285.087,04
SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	119.867.771,40
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	1.860.767.706,15
RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR	1.492.481.130,59
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA ANTERIOR	437.511.194,32

PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	614.948.568,96
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	**12.454.602.563,79**

7. *Que teniendo en cuenta la matriz de cofinanciación publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de octubre del 2024 y con base a los giros que realiza la ADRES a las diferentes EPS por la atención de la población del régimen subsidiado del municipio de Bucaramanga y a la Superintendencia Nacional de Salud como recursos destinados a la inspección, vigilancia y control de acuerdo al Artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, se requiere adicionar la mayor asignación, así:*

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. APROBADO	VR.MATRIZ DE COFINANCIACION	VR. ADICIONAR
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	9.917.711.290,00	9.993.636.351,90	75.925.061,90

8. *Que hay mayor asignación de recursos de SGP Régimen Subsidiado SSF y Salud Pública según documentos de distribución DD-SGP-95-2024, DD-SGP-97-2025 y DD-SGP-98-2025, así:*

Concepto	Ultima Doceava 2024 DD-95-2024	Once Doceavas 2025 DD-97 Y 98-2025	Total Acumulado DNP	Vr. Proyectado 2025	Vr. Adición
Salud	**10.209.518.249**	**166.243.427.416**	**176.452.945.665**	**149.773.039.459,00**	**26.679.906.206,00**
Régimen Subsidiado	9.736.311.137	159.155.236.934	168.891.548.071	142.761.815.495,00	26.129.732.576,00
Salud Pública	473.207.112	7.088.190.482	7.561.397.594	7.011.223.964,00	550.173.630,00

9. *Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en la matriz de cofinanciación para la LMA por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE.* ***($75.925.061.90),*** *mayor asignación según documento de distribución de SGP-DD-95-2024; DD-97-2025 Y DD-98-2025 para régimen subsidiado y salud pública por valor de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE.* ***($26.679.906.206.00)*** *afectan positivamente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la vigencia 2025 y años subsiguientes y los recursos de balance por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE.* ***($12.454.602.563,79)*** *solo afectan positivamente el MFMP en la vigencia 2025.*

10. *Que conforme consta en la Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos del Balance se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de* ***DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($12.454.602.563,79).***

11. *Que conforme consta en la Certificación expedida por el Profesional Especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados por mayor asignación al Municipio de Bucaramanga en la matriz de cofinanciación de la LMA por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE.* ***($75.925.061.90),*** *mayor asignación según documento de distribución de SGP-DD-95-2024; DD-97-2025 y DD-98-2025 para régimen subsidiado y salud pública*

COPIA CONTROLADA

por valor de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. ***($26.679.906.206.00)*** *y los recursos de balance por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE.* ***($12.454.602.563,79)***.

12. *Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta Nro. 012 de abril 2 de 2025, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025 del Fondo Local de Salud, por valor de* ***TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69).***

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 los siguientes rubros presupuestales*:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN
1.2.10	**Recursos del balance**
1.2.10.02	Superávit fiscal
1.2.10.02.04	SGP Salud Publica vigencia anterior
1.2.10.02.09	Recursos propios (otros gastos en salud) vigencia anterior
1.2.10.02.48	SGP Salud Publica Rendimientos Financieros Vigencia Anterior
1.2.10.02.49	Recursos propios (salud pública vigencia anterior)
1.2.10.02.50	Coljuegos -Salud pública vigencia anterior
1.2.10.02.51	Recursos Coljuegos (otros gastos en salud) vigencia anterior
1.2.10.02.64	Rendimientos financieros Coljuegos (otros gastos de salud)
1.2.10.02.72	Recursos propios presupuestos participativos en FLS

ARTÍCULO SEGUNDO: *Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, en la suma de* ***TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69)*** *conforme al siguiente detalle*:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN	VALOR ADICIONAR
1	**INGRESOS TOTALES**	
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	
1.1.02	**NO TRIBUTARIOS**	
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**	
1.1.02.06.001	**Sistema General de Participaciones**	
1.1.02.06.001.02	**Participación para salud**	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	26.129.732.576,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	550.173.630,00

COPIA CONTROLADA

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN	VALOR ADICIONAR
1.1.02.07	**Participación y derechos por monopolio**	
1.1.02.07.001	**Derechos por la explotación juegos de suerte y azar**	
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	75.925.061,90
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	
1.2.10	**Recursos del balance**	
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	119.867.771,40
1.2.10.02.04	SGP Salud Publica vigencia anterior	3.707.179.301,59
1.2.10.02.09	Recursos propios (otros gastos en salud) vigencia anterior	614.948.568,96
1.2.10.02.48	SGP Salud Publica Rendimientos Financieros Vigencia Anterior	955.348.290,17
1.2.10.02.49	Recursos propios (salud pública vigencia anterior)	2.262.213.513,57
1.2.10.02.50	Coljuegos -Salud pública vigencia anterior	1.004.285.087,04
1.2.10.02.51	Recursos Coljuegos (otros gastos en salud) vigencia anterior	1.860.767.706,15
1.2.10.02.64	Rendimientos financieros Coljuegos (otros gastos de salud)	1.492.481.130,59
1.2.10.02.72	Recursos propios presupuestos participativos en FLS	437.511.194,32
	TOTAL ADICION	**39.210.433.831,69**

ARTÍCULO TERCERO: *Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales*:

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	20246800010018	1	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190287	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	20246800010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190286	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.002	20246800010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	2716002	Toldas y tiendas de campana	190286	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.003	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	34689	Otros insecticidas fungicidas herbicidas y desinfectantes	190286	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190287	SGP SALUD PUBLICA 509

NO CONTROLADA

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GB	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902104	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010017	1	1905024	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902103	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010017	1	1905024	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190290	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902100	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.002	2024680010020	1	1905015	Documentos de planeacion1905015	2716002	Toldas y tiendas de campana	190290	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.003	2024680010020	1	1905015	Documentos de planeacion1905015	34669	Otros insecticidas fungicidas herbicidas y desinfectantes	190290	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010020	1	1905015	Documentos de planeacion1905015	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902107	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190287	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190286	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902100	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010021	1	1905022	Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190282	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010180	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190284	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010180	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190293	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2 02.02.009	2024680010017	1	1905024	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902103	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010021	1	1905022	Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010023	1	1903031	Servicio de informacion de vigilancia epidemiologica1903031	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190291	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190292	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010024	1	1905023	Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes1905023	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802
2.3.2.02.02.009	2024680010033	1	1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190292	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802
2.3.2.02.02.009	2024680010033	1	1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS 274
2.3.2.02.02.009	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190558	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.01.01.003	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	48261	Microscopios excepto microscopios opticos y aparatos de difraccion	190557	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190549	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190538	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GB	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010022	1	1905042	Servicio de atencion en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190556	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010024	1	1905023	Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes1905023	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.01.01.003	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	45221	Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02.007	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n c p	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02.009	202468001190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02.009	2024680010024	1	1905023	Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes1905023	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FLS 588
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190539	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.009	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190558	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GB	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.008	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	8715021	Servicio de mantenimiento y reparacion de cuartos frios neveras exhibidores muebles y equipos frigorificos similares para uso industrial comercial o de servicio	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.01.01.003	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	3849014	Empaques termoformados para medicamentos	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.01.004	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	4826604	Instrumentos reguladores de presion humedad y niveles industriales	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	94211	Servicios de recoleccion de desechos hospitalarios y otros desechos biologicos peligrosos	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804

ARTÍCULO CUARTO: *Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, en la suma de* ***TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69)*** *conforme al siguiente detalle:*

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN	VALOR
23	TOTAL GASTOS INVERSION	39.210.433.831.69

ARTÍCULO QUINTO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.*

(…)"

Una vez presentado el proyecto de acuerdo ante los H. Miembros de CONFIS, se escuchó la intervención de la **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** Secretaria de Salud y Ambiente quien socializó la destinación de los recursos que se pretenden aquí adicionar.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificados los valores presentados por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente y su coherencia con los incluidos en el

proyecto de acuerdo, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que los proyectos presentados por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente a los que se adicionarán los recursos aquí expuestos, fueron verificados por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, para la emisión del respectivo concepto favorable o desfavorable.

CONCEPTO.

De esta manera, los miembros del CONFIS en uso de sus facultades legales, otorgan concepto **FAVORABLE** al proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 Fondo Local de Salud"*

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO PROYECTO DE DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

Toma la palabra el **Dr. REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**, quien señala que la presente adición presupuestal de la Secretaria de Salud y Ambiente, es viable ser adelantada por el señor Alcalde mediante decreto de acuerdo con la competencia legal señalada en el literal g) artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y el literal g) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que disponen dentro de las funciones de los alcaldes municipales:

> *"(...) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal (...)".*

De esta manera a continuación, se expone el contenido del proyecto de decreto "*por medio del cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025*"[4], así:

"(...)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 29 literal g de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

[4] El cual junto con las presentaciones expuestas en la presente sesión y todos sus anexos hacen parte integral de la presente acta.

COPIA NO CONTROLADA

1. *Que mediante Acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2025.*

2. *Que mediante el Decreto Municipal 0420 del 6 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025.*

3. *Que de conformidad con la* ***Ley 136 de 1994, articulo 91 literal "g" y la Ley 1551 de 2012, artículo 29, literal g).*** *dentro de las funciones de los alcaldes está: "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal". Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".*

4. *Que mediante Resolución Nro. 0000469 del 25 de marzo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, se ordenó la transferencia de recursos para garantizar y cofinanciar la gestión de los programas de tuberculosis a las secretarias de salud municipales y departamentales.*

5. *Que a la Alcaldía de Bucaramanga de conformidad a la resolución en mención le fue asignada la suma de* ***TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($320.000.000.00)*** *para el cumplimiento de lineamientos técnicos y financieros para la ejecución de Programas de Prevención y Control de Tuberculosis 2025, dispuesto por la Dirección de Promoción y Prevención.*

6. *Que en reunión del Confis Municipal mediante Acta No. 12 de abril 2 de 2025 se dio concepto favorable a la incorporación de recursos de cofinanciación a la Secretaria de Salud y Ambiente (Fondo Local de Salud).*

En mérito de lo expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Incorporar y crear en el presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, Administración Central – Fondo Local de Salud la suma de* ***TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($320.000.000.00)*** *conforme al siguiente detalle:*

Código	Concepto	Fuente de financiación	Valor
1	INGRESOS TOTALES		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		
1.1.02.06.006.01.05	Minsalud Resolución 469/2025	TRANSFERENCIA DE MINSALUD 325.	320.000.000.00

COPIA CONTROLADA

	TOTAL ADICION		**320.000.000.00**

***ARTICULO SEGUNDO**: Los recursos de cofinanciación son adicionados de conformidad a solicitud del Fondo Local de Salud*

***ARTICULO TERCERO**: Incorporar y crear en el presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, Administración Central Fondo Local de Salud la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($320.000.000.00)** según del siguiente detalle:*

Código	Concepto	Fuente de financiación	Valor
FONDO LOCAL DE SALUD			
2.3	**INVERSION**		
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**		
2.3.2.02.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**		
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas**		
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190287.325	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	TRANSFERENCIAS DE MINSALUD 325	320.000.000.00
	TOTAL ADICION		**320.000.000.00**

***ARTICULO CUARTO:** La secretaria de hacienda realizara los ajustes pertinentes, de conformidad a la incorporación de recursos de cofinanciación.*

***ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

(...)"

Expuesto el proyecto de Decreto, interviene nuevamente la **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** Secretaria de Salud y Ambiente quien manifiesta la importancia de la adición presupuestal y socializa la destinación de estos recursos de vital importancia para el cuidado de las enfermedades transmisibles en el Municipio, como lo es la tuberculosis.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificado el valor presentados por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente y su coherencia con el incluido en el proyecto de Decreto, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS reiterando que al ser recursos de COFINANCIACIÓN provenientes de la Nación, pueden ser incorporados al presupuesto por vía administrativa.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que el proyecto presentado por parte de la Secretaría de Salud y

COPIA CONTROLADA

Ambiente al que se adicionarán los recursos aquí expuestos, fue verificado por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, para la emisión del respectivo concepto favorable o desfavorable.

CONCEPTO.

De esta manera, los miembros del CONFIS en uso de sus facultades legales, otorgan concepto **FAVORABLE** al proyecto de Decreto "*por medio del cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025*"

7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MODIFICACIÓN PLAN FINANCIERO 2025-2035 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA.

Interviene nuevamente el **Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE,** Secretario de Hacienda quien presenta la actualización al plan financiero 2025-2035[5] contenido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga, así:

[5] El cual con todos sus anexos hace parte de la presente acta.

Señala el **Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, que este plan financiero incluye los recursos que se pretenden adicionar al Presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga a través del proyecto de acuerdo y del proyecto de Decreto anteriormente conceptuados.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, la actualización al Plan Financiero 2025-2035 aquí presentada.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a la actualización del Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga contenido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 12-2025 hoy 02 de abril de 2025 siendo las 7:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto
Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

COPIA CONTROLADA

Bucaramanga, 27 de marzo de 2025

Doctor (a)
REYNALDO JOSÉ D´SILVA
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Jurídica de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN 2024680010009 Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 1205007 Detalle MGA: Documentos de planeación1205007 CPC DANE: 82120 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Fuente Financiación: Recursos Propios 2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205007.82120.201 **Valor: $ 9.000.000**	**CREAR RUBRO** Código BPIN 2024680010009 Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 1205005 Detalle MGA: Documentos de lineamientos técnicos 1205005 CPC DANE: 85991 Detalle CPC DANE: Otros servicios de información Fuente Financiación: Recursos Propios 2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005. 85991.201 **Valor: $ 9.000.000**
TOTAL: $9.000.000	TOTAL: $ 9.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se requiere realizar el traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205007.82120.201 al rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005. 85991.201, dado que el primer rubro relacionado es para la contratación de abogados debido al detalle del código CPC DANE 82120 (Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho relativo a otros campos del derecho), al código 85991 (Otros servicios de información), asimismo del código del componente programático

1205007 que hace referencia a la meta del plan de desarrollo "*Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga*" al código 1205005, que hace referencia a la meta del plan de desarrollo "*realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga*", lo anterior debido que para la implementación del documento de lineamientos técnicos enfocado en la prevención del Daño Antijurídico, se requiere de la contratación de una empresa que brinde una herramienta para el servicio de revisión y reporte diario en el movimiento de notificaciones de estados, fijaciones en lista, edictos, citaciones audiencias y todas y cada una de las actuaciones que se generen en las diferentes etapas procesales que puedan surgir dentro de la relación jurídico procesal, con el fin de contar con un control en tiempo real, preciso y oportuno en el ejercicio la defensa de los intereses litigiosos del Municipio, que permita a los abogados que ejercen la defensa técnica del Municiplo obtener la información de las actuaciones de cada uno de los procesos de forma expedita y oportuna para evitar el vencimiento de los términos que lleguen a generar decisiones adversas en contra de los intereses del Ente Territorial, esto debido al alto volumen de procesos judiciales en los que es parte el Municipio de Bucaramanga sea como parte activa o pasiva.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
Secretaria Jurídica

Revisó: Iván Mauricio Álvarez Arango- Asesor de Despacho

Proyectó: Leidy Lorena Mora Niño- CPS Sec. Jurídica

Autorizado Secretaria de Planeación: _____

SECRETARÍA JURÍDICA

Presentado por: Paola Andrea Mateus Pachón

Secretaria Jurídica - Municipio de Bucaramanga

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

TRASLADOS PRESUPUESTALES

PROYECTO PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO- 2024680010009

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205007. 82120.201- Abogados	$ 9.000.000
TOTAL	**$ 9.000.000**

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005. 85991.201– Otros servicios de información	$9.000.000
TOTAL	**$9.000.000**

Movimiento dentro del mismo proyecto por necesidad de realizar la contratación de una empresa que brinde una herramienta para el servicio de revisión y reporte diario en el movimiento de notificaciones de estados, fijaciones en lista, edictos, citaciones audiencias y todas y cada una de las actuaciones que se generen en las diferentes etapas procesales que puedan surgir dentro de la relación jurídico procesal, con el fin de contar con un control en tiempo real, preciso y oportuno en el ejercicio la defensa de los intereses litigiosos del Municipio, lo cual se enmarca dentro de la meta del PDM: "*Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga*".

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias.

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 31 de marzo de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010249 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003015 DETALLE MGA: ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.251		LINEA 3. TERRITORIO SEGURO SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 202500000020181 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento FUENTE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD Rubro: 2.3.2.02.02.005.202500000020181.2.4002020.53270.251 **(Crear rubro)**	
Valor:	**$ 785.643.475,00**	**Valor:**	**$ 785.643.475,00**
Valor total Contracrédito	**$ 785.643.475,00**	**Valor total Crédito**	**$ 785.643.475,00**

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrédito

El proyecto de acueducto cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, se ha programado su finalización para el año 2026. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone la constitución de vigencias futuras ordinarias que permitan garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo, comprometido recursos de la vigencia 2026. Esta medida posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades prioritarias de la Secretaría de Infraestructura, específicamente para la ejecución del proyecto de construcción y mejoramiento de andenes. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

Crédito

La asignación de recursos para la construcción del Parque Borde Sur La Victoria en el barrio La Victoria de Bucaramanga es fundamental para garantizar la continuidad y culminación de un proyecto que transformará un espacio residual en una zona de recreación y encuentro para la comunidad. Con un área de intervención de 14.999 m² y una topografía compleja que requiere adecuaciones especiales, la obra contempla la instalación de infraestructura esencial, incluyendo cimentación, redes de servicios, mobiliario urbano y juegos infantiles innovadores. Estas mejoras no solo promueven el desarrollo físico, social e intelectual de los niños, sino que también fomentan la integración comunitaria a través de espacios culturales y de esparcimiento, en alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo.

Dado que el contrato de obra No. 184 de 2023 presenta un avance del 1.85% y la interventoria técnica inicialmente contratada debió finalizar su contrato, es prioritario asignar nuevos recursos para garantizar la culminación del proyecto y evitar un daño emergente al municipio por la no ejecución del contrato. La continuidad del financiamiento permitirá avanzar con las actividades programadas, asegurando que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad esperados, beneficiando directamente a los habitantes del sector y consolidando un entorno urbano sostenible e incluyente. En este sentido, los recursos solicitados están destinados a adelantar un nuevo proceso de interventoría que permita la prórroga de la obra por siete meses hasta su culminación, con un valor final de la interventoría de $785.643.475.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suarez - Subsecretario

Proyecto/ Eneida Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	**$ 785.643.475,00**

El proyecto de acueducto cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, se ha programado su finalización para el año 2026. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone la constitución de vigencias futuras ordinarias que permitan garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo, comprometido recursos de la vigencia 2026. Esta medida posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades prioritarias de la Secretaría de Infraestructura.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESPACIO PUBLICO ADECUADO 2.3.2.02.02.005.2025000000020181.2.4002020.53270.251	**$ 785.643.475,00**

La asignación de recursos para la construcción del Parque Borde Sur La Victoria en el barrio La Victoria de Bucaramanga es fundamental para garantizar la continuidad y culminación de un proyecto que transformará un espacio residual en una zona de recreación y encuentro para la comunidad. Con un área de intervención de 14.999 m² y una topografía compleja que requiere adecuaciones especiales, la obra contempla la instalación de infraestructura esencial, incluyendo cimentación, redes de servicios, mobiliario urbano y juegos infantiles innovadores. Estas mejoras no solo promueven el desarrollo físico, social e intelectual de los niños, sino que también fomentan la integración comunitaria a través de espacios culturales y de esparcimiento, en alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo.

Dado que el contrato de obra No. 184 de 2023 presenta un avance del 1.85% y la interventoría técnica inicialmente contratada debió finalizar su contrato, es prioritario asignar nuevos recursos para garantizar la culminación del proyecto y evitar un daño emergente al municipio por la no ejecución del contrato. En este sentido, los recursos solicitados están destinados a adelantar un nuevo proceso de interventoría que permita la prórroga de la obra por siete meses hasta su culminación, con un valor final de la interventoría de **$785.643.475**.

Gracias

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C. N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2025.

2. Que mediante el Decreto Municipal 0420 del 6 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2025.

3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "*El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)*".

4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "*El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes…. 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos…*"

5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

6. Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Régimen Subsidiado, Coljuegos, otros gastos en salud y prestación del servicio, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($12.454.602.563,79)** como se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
SGP SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	3.707.179.301,59
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	955.348.290,17
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	2.262.213.513,57
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	1.004.285.087,04
SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	119.867.771,40
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	1.860.767.706,15
RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR	1.492.481.130,59
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA ANTERIOR	437.511.194,32
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	614.948.568,96
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	**12.454.602.563,79**

7. Que teniendo en cuenta la matriz de cofinanciación publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de octubre del 2024 y con base a los giros que realiza la ADRES a las diferentes EPS por la atención de la población del régimen subsidiado del municipio de Bucaramanga y a la Superintendencia Nacional de Salud como recursos destinados a la inspección, vigilancia y control de acuerdo al Artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, se requiere adicionar la mayor asignación, así:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. APROBADO	VR. ASIGNADO LMA	VR. ADICIONAR
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	9.917.711.290,00	9.993.636.351,90	75.925.061,90

8. Que hay mayor asignación de recursos de SGP Régimen Subsidiado SSF y Salud Pública según documentos de distribución DD-SGP-95-2024, DD-SGP-97-2024 y DD-SGP-98-2025, así:

Concepto	Ultima Doceava 2024 DD-95-2024	Once Doceavas 2025 DD-97 Y 98-2025	Total Acumulado DNP	Vr. Proyectado 2025	Vr. Adición
Salud	**10.209.518.249**	**166.243.427.416**	**176.452.945.665**	**149.773.039.459,00**	**26.679.906.206,00**
Régimen Subsidiado	9.736.311.137	159.155.236.934	168.891.548.071	142.761.815.495,00	26.129.732.576,00
Salud Pública	473.207.112	7.088.190.482	7.561.397.594	7.011.223.964,00	550.173.630,00

9. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en la matriz de cofinanciación para la LMA por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE. **($75.925.061.90),** mayor asignación según documento de distribución de SGP-DD-95-2024; DD-97-2025 Y DD-98-2025 para régimen subsidiado y salud pública por valor de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. **($26.679.906.206.00)** afectan positivamente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la vigencia 2025 y años subsiguientes y los recursos de balance por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. **($12.454.602.563,79)** solo afectan positivamente el MFMP en la vigencia 2025.

10. Que conforme consta en la Certificación expedida por la Tesorera General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

del Balance se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($12.454.602.563,79).**

11. Que conforme consta en la Certificación expedida por el Profesional Especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados por mayor asignación al Municipio de Bucaramanga en la matriz de cofinanciación de la LMA por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE. **($75.925.061.90),** mayor asignación según documento de distribución de SGP-DD-95-2024; DD-97-2025 y DD-98-2025 para régimen subsidiado y salud pública por valor de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. **($26.679.906.206.00) y** los recursos de balance por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. **($12.454.602.563,79)**.

12. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta Nro. 012 de abril 2 de 2025, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025 del Fondo Local de Salud, por valor de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69).**

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN
1.2.10	**Recursos del balance**
1.2.10.02	Superávit fiscal
1.2.10.02.04	SGP Salud Publica vigencia anterior
1.2.10.02.09	Recursos propios (otros gastos en salud) vigencia anterior
1.2.10.02.48	SGP Salud Publica Rendimientos Financieros Vigencia Anterior
1.2.10.02.49	Recursos propios (salud pública vigencia anterior)
1.2.10.02.50	Coljuegos -Salud pública vigencia anterior
1.2.10.02.51	Recursos Coljuegos (otros gastos en salud) vigencia anterior
1.2.10.02.64	Rendimientos financieros Coljuegos (otros gastos de salud)
1.2.10.02.72	Recursos propios presupuestos participativos en FLS

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN	VALOR ADICIONAR
1	**INGRESOS TOTALES**	
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	
1.1.02	**NO TRIBUTARIOS**	
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**	
1.1.02.06.001	**Sistema General de Participaciones**	
1.1.02.06.001.02	**Partlcipación para salud**	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	26.129.732.576,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	550.173.630,00
1.1.02.07	**Participación y derechos por monopollo**	
1.1.02.07.001	**Derechos por la explotación juegos de suerte y azar**	
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	75.925.061,90
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	
1.2.10	**Recursos del balance**	
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	119.867.771,40
1.2.10.02.04	SGP Salud Publica vigencia anterior	3.707.179.301,59
1.2.10.02.09	Recursos propios (otros gastos en salud) vigencia anterior	614.948.569,96
1.2.10.02.48	SGP Salud Publica Rendimientos Financieros Vigencia Anterior	955.348.290,17
1.2.10.02.49	Recursos propios (salud pública vigencia anterior)	2.262.213.513,57
1.2.10.02.50	Coljuegos -Salud pública vigencia anterior	1.004.285.087,04
1.2.10.02.51	Recursos Coljuegos (otros gastos en salud) vigencia anterior	1.860.767.705,15
1.2.10.02.64	Rendimientos financieros Coljuegos (otros gastos de salud)	1.492.481.130,59
1.2.10.02.72	Recursos propios presupuestos participativos en FLS	437.511.194,32
	TOTAL ADICION	**39.210.433.831,69**

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	20246800010019	1	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190287	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	20246800010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190286	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.002	20246800010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	2716002	Toldas y tiendas de campana	190286	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.003	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	34669	Otros insecticidas fungicidas herbicidas y desinfectantes	190286	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190287	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902104	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010017	1	1905024	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902103	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010017	1	1905024	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190290	SGP SALUD PUBLICA 509
2 3.2.02 02.009	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902100	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.002	2024680010020	1	1905015	Documentos de planeacion1905015	2716002	Toldas y tiendas de campana	190290	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.01.003	2024680010020	1	1905015	Documentos de planeacion1905015	34669	Otros insecticidas fungicidas herbicidas y desinfectantes	190290	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010020	1	1905015	Documentos de planeacion1905015	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902107	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190287	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010019	1	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190286	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902100	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010021	1	1905022	Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190292	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR(SGP SALUD PUBLICA) 570
2.3.2.02.02.009	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190284	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190293	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2 3.2.02.02.009	2024680010017	1	1905024	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1902103	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010021	1	1905022	Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010023	1	1903031	Servicio de informacion de vigilancia epidemiologica1903031	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190291	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190292	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801
2.3.2 02.02.009	2024680010024	1	1905023	Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes1905023	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	2024680010033	1	1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802
2 3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190292	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802
2.3.2.02.02.009	2024680010033	1	1903016	Servicio de auditoria y visitas inspectivas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190285	SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS 274
2.3.2.02.02.009	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190558	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.01.01.003	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	46281	Microscopios excepto microscopios opticos y aparatos de difraccion	190557	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190549	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190538	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2 3.2.02.02.009	2024680010022	1	1905042	Servicio de atencion en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190556	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010024	1	1905023	Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes1905023	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803
2.3.2.01.01.003	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	45221	Maquinas portatiles de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portatiles laptop y notebook	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02.007	2024680010190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n c p	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	BPIN	IBC/GS	PROGR.	DETALLE	CPC DANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	202468001190	1	1905049	Servicio de promocion de la participacion social en salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809
2.3.2.02.02 009	2024680010024	1	1905023	Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalentes1905023	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FLS 588
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190539	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.009	2024680010016	1	1905054	Servicio de promocion de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.009	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	190558	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.008	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	8715621	Servicio de mantenimiento y reparacion de cuartos frios neveras exhibidores muebles y equipos frigorificos similares para uso industrial comercial o de servicio	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.01.01.003	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	3649014	Empaques termoformados para medicamentos	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.01.004	2024680010018	1	1905027	Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027	4826604	Instrumentos reguladores de presion humedad y niveles industriales	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
2.3.2.02.02.009	2024680010011	1	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la poblacion.	94211	Servicios de recoleccion de desechos hospitalarios y otros desechos biologicos peligrosos	190557	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÒN	VALOR
23	TOTAL GASTOS INVERSION	39.210.433.831.69

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Honorables Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD.**", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante Acta Nro. 012 de abril 2 de 2025, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Así mismo, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2035, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2025, los cuales incrementan el presupuesto de inversion de la Administración Central, Fondo Local de Salud en la suma de de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69)** distribuidos así:

1. RECURSOS DE BALANCE

Se adiciona recursos de balance provenientes de los saldos financieros de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Coljuegos, Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros presentan saldos libre de afectación por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($12.454.602.563,79)** según en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
SGP SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	3.707.179.301,59
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	955.348.290,17
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	2.262.213.513,57
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	1.004.285.087,04

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A ADICIONAR
SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	119.867.771,40
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	1.860.767.706,15
RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR	1.492.481.130,59
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA ANTERIOR	437.511.194,32
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	614.948.568,96
TOTAL RECURSOS DE BALANCE	**12.454.602.563,79**

Estos recursos son adicionados a diferentes proyectos que se encuentran inscritos en el banco de proyectos para salud publica y otros gastos en salud.

2. MAYOR ASIGNACION DE LA LMA

Teniendo en cuenta la LMA publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de octubre 2024 y con base a los giros que realiza la ADRES a las diferentes EPS por la atención de la población del régimen subsidiado del municipio de Bucaramanga y a la Superintendencia Nacional de Salud como recursos destinados a la inspección, vigilancia y control de acuerdo al Artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, se requiere adicionar la mayor asignación por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESO CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($75.925.061,90),** así:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. APROBADO PPTO 2025	VR. ASIGNADO LMA	VR. ADICIONAR
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	9.917.711.290,00	9.993.636.351,90	75.925.061,90

3. MAYOR ASIGNACION SGP SALUD PUBLICA Y REGIMEN SUBSDIADO SEGÚN DOCUMENTOS DE DISTRIBUCION DE PLANEACION

Que hay mayor asignación de recursos de SGP Régimen Subsidiado SSF Y Salud Pública según documentos de distribución DD-SGP-95-2024, DD-SGP-97-2024 Y DD-SGP-98-2025, por valor de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. ($26.679.906.206.00)** así:

Concepto	Ultima Doceava 2024 DD-95-2024	Once Doceavas 2025 DD-97 Y 98-2025	Total Acumulado DNP	Vr. Proyectado 2025	Vr. Adición
Salud	**10.209.518.249**	**166.243.427.416**	**176.452.945.665**	**149.773.039.459,00**	**26.679.906.206,00**
Régimen Subsidiado	9.736.311.137	159.155.236.934	168.891.548.071	142.761.815.495,00	26.129.732.576,00
Salud Pública	473.207.112	7.088.190.482	7.561.397.594	7.011.223.964,00	550.173.630,00

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos asignados al Municipio de

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

Bucaramanga en la matriz de cofinanciación de la LMA por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE. **($75.925.061.90),** mayor asignación según documento de distribución SGP-DD-95-2024; DD-97-2025 Y DD-98-2025 para régimen subsidiado y salud pública por valor de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. **($26.679.906.206.00)** afectan positivamente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la vigencia 2025 y años subsiguientes y los recursos de balance por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. **($12.454.602.563,79)** solo afectan positivamente el MFMP en la vigencia 2025.

La Tesorera General certifica que los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos del Balance se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($12.454.602.563,79).**

Según certificación expedida por el Profesional Especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados de mayor asignación al Municipio de Bucaramanga en la matriz de cofinanciación de la LMA por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE. **($75.925.061.90),** mayor asignación según documento de distribución de SGP-DD-95-2024; DD-97-2025 Y DD-98-2025 para régimen subsidiado y salud pública por valor de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. **($26.679.906.206.00) y** los recursos de balance por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. **($12.454.602.563,79)**.

De igual forma en cumplimiento del Decreto 076 del 2005, El Consejo de Política Fiscal, bajo Acta de CONFIS No. 012 de abril 2 de 2025 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, presento ante ustedes Honorables Concejales, el proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Siendo los recursos a adicionar la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. ($39.210.433.831,69). cuantía que favorece a la población del régimen subsidiado y la salud pública del municipio de Bucaramanga.

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de la Tesorera General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por el Profesional Especializado del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad de incorporar mayores asignaciones de recursos en el Fondo Local de Salud y disponibilidad en estados financieros de los recursos del Balance.
3. Certificación del Secretario de Hacienda y el Profesional Especializado de presupuesto, sobre la mayor asignación de recursos de la matriz de continuidad de la LMA y los recursos del balance y su afectación en el plan financiero MFMP y la proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
4. Parte pertinente del Acta de Confis Nro. 012 de abril 2 de 2025
5. Solicitud de adición y distribución de recursos de la Secretaria de Salud y Ambiente
6. Detalle del Gasto para la Adición

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS		39.210.433.831,69
2.3	INVERSIÓN		39.210.433.831,69
FONDO LOCAL DE SALUD			
	SALUD PUBLICA		
	LINEA 1: TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		
RUBRO	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas		
2.3.2.02.01.002.20246800010019.1.1905043.2716002.190286.509	Toldas y tiendas de campana	SGP SALUD PUBLICA 509	407.179.301,59
RUBRO	Documentos de planeacion1905015		
2.3.2.02.01.002.2024680010020.1.1905015.2716002.190290.509	Toldas y tiendas de campana	SGP SALUD PUBLICA 509	200.000.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
RUBRO	Documentos de planeacion1905015		
2.3.2.02.01.003.2024680010020.1.1905015.34669.190290.509	Otros insecticidas fungicidas herbicidas y desinfectantes	SGP SALUD PUBLICA 509	100.000.000,00
RUBRO	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas		
2.3.2.02.01.003.2024680010019.1.1905043.34669.190286.509	Otros insecticidas fungicidas herbicidas y desinfectantes	SGP SALUD PUBLICA 509	200.000.000,00

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
RUBRO	Servicio de auditoria y visitas inspectoras		
2.3.2.02.02.009.2024680010033.1.1903016.91122.190285.802	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802	430.132.228,69
RUBRO	**Servicio de información de vigilancia epidemiologica1903031**		
2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	275.088.811,00
2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.209	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 209	470.328.630,00
	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.		
2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190292.570	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR (SGP SALUD PUBLICA) 570	185.896.364,17
2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190292.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	500.397.326,98
2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190292.802	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802	200.000.000,00
	Documentos de planeacion1905015		
2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.1902107.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	700.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.1902107.209	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 209	79.845.000,00
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		
2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.570	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR (SGP SALUD PUBLICA) 570	169.451.926,00
2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	154.548.074,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónica prevalentes1905023**		
2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.190285.802	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PUBLICA) 802	374.152.858,35

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.190557.588	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FLS 588	437.511.194,32
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales1905024		
2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.1902103.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.190290.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	230.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.1902103.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	400.000.000,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas**		
2.3.2.02.02.009.20246800010019.1.1905026.91122.190287.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190287.570	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR (SGP SALUD PUBLICA) 570	100.000.000,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027**		
2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.1902100.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	720.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.1902100.570	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR (SGP SALUD PUBLICA) 570	200.000.000,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas**		
2.3.2.02.02.009.20246800010019.1.1905043.91122.190286.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	300.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.190287.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.1902104.509	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD PUBLICA 509	400.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.190286.570	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA ANTERIOR (SGP SALUD PUBLICA) 570	300.000.000,00
RUBRO	**Servicio de promoción de la participación social en salud**		
2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190284.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	80.000.000,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190293.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	146.779.301,59
	Servicio de promoción de la salud		
2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190285.801	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS (SALUD PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR) 801	705.400.000,00
	REGIMEN SUBSIDIADO		
	LINEA 1: TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
RUBRO	**Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social**		
2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.190117.247	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS COLJUEGOS SSF 247	75.925.061,90
2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.190117.208	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO SSF 208	26.129.732.576,00
	PRESTACION DE SERVICIOS		
	LINEA 1: TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
RUBRO	**Servicio de auditoria y visitas inspectoras**		
2.3.2.02.02.009.2024680010033.1.1903016.91122.190285.274	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS 274	119.867.771,40
	OTROS GASTOS EN SALUD		
	LINEA 1: TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**		
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**		
	MAQUINARIA Y EQUIPO		
RUBRO	**Servicio de promoción de la participación social en salud**		
2.3.2.01.01.003.2024680010190.1.1905049.48261.190557.803	Microscopios excepto microscopios ópticos y aparatos de difracción	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	35.557.606,63
2.3.2.01.01.003.2024680010190.1.1905049.45221.190557.809	Maquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen mas de 10 kg como computadores portátiles laptop y notebook	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809	800.000.000,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027**		

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.01.01.003.2024680010018.1.1905027.3649014.190557.804	Empaques termoformados para medicamentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	220.000.000,00
	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027**		
2.3.2.02.01.004.2024680010018.1.1905027.4826604.190557.804	Instrumentos reguladores de presión humedad y niveles industriales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	30.000.000,00
	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		
RUBRO	**Servicio de promoción de la participación social en salud**		
2.3.2.02.02.007.2024680010190.1.1905049.73290.190557.809	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n c p	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809	150.000.000,00
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027**		
2.3.2.02.02.008.2024680010018.1.1905027.8715621.190557.804	Servicio de mantenimiento y reparación de cuartos fríos neveras exhibidores muebles y equipos frigoríficos similares para uso industrial comercial o de servicio	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	65.448.568,96
RUBRO	**Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.**		
2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190557.803	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	561.213.735,52
2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190557.809	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809	230.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.94211.190557.804	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	23.000.000,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes1905023**		

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.190557.803	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	100.000.000,00
RUBRO	**Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles1905027**		
2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.190558.804	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	25.000.000,00
RUBRO	**Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres**		
2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.190556.803	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	200.000.000,00
RUBRO	**Servicio de promoción de la participación social en salud**		
2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.803	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	905.000.000,00
2.3.2.02.02.009.202468001190.1.1905049.91122.190557.809	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RENDIMIENTO FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS)809	312.481.130,59
RUBRO	**Servicio de promoción de la salud**		
2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190549.803	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	36.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190538.803	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 803	22.996.364,00
2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190539.804	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	121.500.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190557.804	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD) 804	130.000.000,00
	TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD		**39.210.433.831,69**

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 29 literal g de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2025.

2. Que mediante el Decreto Municipal 0420 del 6 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2025.

3. Que de conformidad con la **Ley 136 de 1994, artículo 91 literal "g" y la Ley 1551 de 2012, artículo 29, literal g).** dentro de las funciones de los alcaldes está: *"Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal".*

   Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".

4. Que mediante Resolución Nro. 0000469 del 25 de marzo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, se ordenó la transferencia de recursos para garantizar y cofinanciar la gestión de los programas de tuberculosis a las secretarias de salud municipales y departamentales.

5. Que a la Alcaldía de Bucaramanga de conformidad a la resolución en mención le fue asignada la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($320.000.000.00)** para el cumplimiento de lineamientos técnicos y financieros para la ejecución de Programas de Prevención y Control de Tuberculosis 2025, dispuesto por la Dirección de Promoción y Prevención.

6. Que en reunión del Confis Municipal mediante Acta No. 12 de abril 2 de 2025 se dio concepto favorable a la incorporación de recursos de cofinanciación a la Secretaria de Salud y Ambiente (Fondo Local de Salud).

En mérito de lo expuesto

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar y crear en el presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, Administración Central – Fondo Local de Salud la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($320.000.000.00)** conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Fuente de financiación	Valor
1	INGRESOS TOTALES		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		
1.1.02.06.006.01.05	Minsalud Resolución 469/2025	TRANSFERENCIA DE MINSALUD 325.	320.000.000.00
	TOTAL ADICION		320.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Los recursos de cofinanciación son adicionados de conformidad a solicitud del Fondo Local de Salud.

ARTICULO TERCERO: Incorporar y crear en el presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, Administración Central Fondo Local de Salud la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($320.000.000.00)** según del siguiente detalle:

Código	Concepto	Fuente de financiación	Valor
FONDO LOCAL DE SALUD			
2.3	INVERSION		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
RUBRO	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190287.325	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	TRANSFERENCIAS DE MINSALUD 325	320.000.000.00
	TOTAL ADICION		320.000.000.00

ARTICULO CUARTO: La secretaria de hacienda realizara los ajustes pertinentes, de conformidad a la incorporación de recursos de cofinanciación.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Adición recursos - Fondo Local de Salud

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

ADICIÓN DE RECURSOS FONDO LOCAL DE SALUD

1. Recursos de balance vigencia anterior
2. Mayor asignación al presupuestado de recursos SGP
   - Salud Pública - Documentos de distribución 95-2024 y 98-2025
   - Régimen Subsidiado - Documentos de distribución 97-2025
3. Mayor proyección de MinSalud de Recursos Coljuegos para LMA según matriz de cofinanciación
4. Transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social para cofinanciar acciones de prevención de tuberculosis

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

ADICIÓN POR RECURSOS DE BALANCE - 2025

FUENTE DE INGRESOS

1. RECURSOS CUENTA MAESTRA SALUD PÚBLICA

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
SGP VIGENCIA ANTERIOR	$3.707.179.301,59
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP VIGENCIA ANTERIOR	$955.348.290,17
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	$2.262.213.513,57
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (SALUD PÚBLICA)	$1.004.285.087,04
TOTAL SALUD PÚBLICA	**$7.929.026.192,37**

Los recursos SGP de vigencia anterior tienen destinación específica según la Circular 044 de 2021, por lo cual se distribuyeron en los proyectos que acogen las actividades enunciadas en la circular.

FUENTE DE INGRESOS

2. RECURSOS CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	$ 1.860.767.706,15
RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS VIGENCIA ANTERIOR	$ 1.492.481.130,59
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR	$ 437.511.194,32
PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR (OTROS GASTOS EN SALUD)	$ 614.948.568,96
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	**$ 4.405.708.600,02**

3. RECURSOS CUENTA MAESTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
SALDO CUENTA MAESTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 119.867.771,40
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$ 119.867.771,40**

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

BPIN
2024680010190

$ 2.429.818.038,81

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 35.557.606,63	Compra microscopios	2.3.2.01.01.003.2024680010190.1.1905049.48261.19.05.57.585
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 905.000.000,00	CPS gestión administrativa	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.19.05.58.585
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 80.000.000,00	CPS gestión administrativa	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.19.02.84.801
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 146.779.301,59	CPS Participación social	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.19.02.93.801
809	R.F. COLJUEGOS VIG. ANT.	$ 800.000.000,00	Computadores	2.3.2.01.01.003.2024680010190.1.1905049.45221.19.05.57.809
809	R.F. COLJUEGOS VIG. ANT.	$ 150.000.000,00	Logística	2.3.2.02.02.007.2024680010190.1.1905049.73290.19.05.57.809
809	R.F. COLJUEGOS VIG. ANT.	$ 312.481.130,59	Analítica de Datos	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.19.05.57.809

CRÓNICAS NO TRANSMSIBLES

BPIN 2024680010024

$ 911.664.052,67

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 100.000.000,00	Pie diabético y sarcopenia	2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.19.05.57.585
588	PRES. PARTICIP VIG. ANT.	$ 437.511.194,32	Ayudas técnicas	2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.19.05.57.589
802	COLJUEGOS VIG. ANT. SP	$ 374.152.858,35	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.19.02.85.802

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

BPIN 2024680010033

$ 550.000.000,09

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
274	SALDO CM PREST. SERV.	$ 119.867.771,40	CPS Auditorías	2.3.2.02.02.009.2024680010033.1.1903016.91122.19.02.85.274
802	COLJUEGOS VIG. ANT. SP	$ 430.132.228,69	CPS Auditorías	2.3.2.02.02.009.2024680010033.1.1903016.91122.19.02.85.802

PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

BPIN 2024680010018

$ 1.260.448.568,96

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
509	SGP VIG. ANT.	$ 720.000.000,00	Estrategia de vacunación y CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.19.02.100.509
570	R.F. SGP VIG. ANT.	$ 200.000.000,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.19.02.100.570
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 30.000.000,00	Compra de equipos	2.3.2.01.01.003.2024680010018.1.1905027.4826604.19.05.57.804
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 220.000.000,00	Compra de neveras	2.3.2.02.01.003.2024680010018.1.1905027.3649014.19.05.57.804
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 65.448.568,96	Mantenimiento	2.3.2.02.02.008.2024680010018.1.1905027.8715621.19.05.57.804
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 25.000.000,00	CPS Técnico en Refrigeración	2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.19.05.58.804

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

BPIN 2024680010020

$ 1.000.000.000,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
509	SGP VIG. ANT.	$ 200.000.000,00	Toldillos	2.3.2.02.01.002.2024680010020.1.1905015.2716002.19.02.90.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 100.000.000,00	Insumos control de vectores	2.3.2.02.01.003.2024680010020.1.1905015.34669.19.02.90.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 300.000.000,00	Fortalecimiento redes comunitarias y comunidad para prevención de enfermedades transmisibles	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.19.02.104.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 400.000.000,00	Estrategia de tamizaje TB y Estrategia de vacunación	2.3.2.02.02.009.2024680010020 1.1905015.91122.19.02.107.509

SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL

BPIN 2024680010021

$ 324.000.000,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
570	R.F. SGP VIG. ANT.	$ 169.451.926,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.19.02.85.570
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 154.548.074,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.19.02.85.801

INTERVENCIONES DE SANEAMIENTO

BPIN
2024680010011

$ 1.700.507.426,67

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
570	R.F. SGP VIG. ANT.	$ 185.896.364,17	Muestras de agua consumo humano	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.19.02.92.570
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 561.213.735,52	Actas para saneamiento, análisis de agua de uso recreativo, análisis de alimentos, insumos muestreo de aguas y alimentos	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.19.05.57.585
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 500.397.326,98	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.19.02.92.801
802	COLJUEGOS VIG. ANT. SP	$ 200.000.000,00	Análisis de agua uso recreativo	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.19.02.92.802
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 23.000.000,00	Recolección residuos peligrosos	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.94211.19.05.57.804
809	R.F. COLJUEGOS VIG. ANT.	$ 230.000.000,00	Análisis de alimentos	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.19.05.57.809

EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES SANITARIOS

BPIN 2024680010022

$ 200.000.000,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 200.000.000,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.19.05.56.585

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

BPIN 2024680010023

$ 275.088.811,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 275.088.811,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.19.02.91.801

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

BPIN 2024680010019

$ 1.957.179.301,59

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
509	SGP VIG. ANT.	$ 407.179.301,59	Toldillos	2.3.2.02.01.002.2024680010019.1.1905043.2716002.19.02.86.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 200.000.000,00	Insumos control de vectores	2.3.2.02.01.003.2024680010019.1.1905043.34669.19.02.86.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 100.000.000,00	CPS Tuberculosis - IAS	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.19.02.87.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 400.000.000,00	Fortalecimiento redes comunitarias y comunidad para prevención enfermedades transmisibles	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.19.02.104.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 300.000.000,00	CPS ETV	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.19.02.86.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 150.000.000,00	Estrategia de tamizaje TB	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.19.02.87.509
570	R.F. SGP VIG. ANT.	$ 100.000.000,00	CPS Tuberculosis - IAS	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.19.02.87.570
507	R.F. SGP VIG. ANT.	$ 300.000.000,00	CPS ETV	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.19.02.86.570

POBLACIÓN EN SITUACIÓN Y/O CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

BPIN 2024680010016

$ 1.015.896.364,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 22.996.364,00	CPS acciones con Migrantes	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.19.05.38.585
585	COLJUEGOS VIG. ANT. OG	$ 36.000.000,00	CPS acciones con Habitante de calle	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.19.05.49.585
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 705.400.000,00	CPS acciones con Adulto mayor, discapacidad, economía popular, ITS, maternidad, nutrición, salud infantil, salud sexual.	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.19.02.85.801
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 121.500.000,00	CPS acciones con Víctimas	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.19.05.39.804
804	PROPIOS VIG. ANT. OG	$ 130.000.000,00	Educación saludable en instituciones educativas	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.19.05.57.804

CONDICIONES AMBIENTALES (ZOONOSIS)

BPIN 2024680010017

$ 830.000.000,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
509	SGP VIG. ANT.	$ 200.000.000,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.19.02.103.509
509	SGP VIG. ANT.	$ 230.000.000,00	Insumos	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.19.02.90.509
801	PROPIOS VIG. ANT. SP	$ 400.000.000,00	CPS	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.19.02.103.801

ADICIÓN DE RECURSOS SGP SEGÚN MAYOR ASIGNACIÓN SICODIS DNP

ADICIÓN DE RECURSOS LMA SEGÚN MATRIZ DE COFINANCIACIÓN

FUENTE DE INGRESOS

ADICIÓN DE RECURSOS SGP SEGÚN MAYOR ASIGNACIÓN SICODIS DNP

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
SGP VIGENCIA ACTUAL CSF – Salud Pública	$ 550.173.630,00
SGP VIGENCIA ACTUAL SSF – Régimen Subsidiado	$ 26.129.732.576,00
TOTAL A ADICIONAR	**$ 26.679.906.206,00**

ADICIÓN DE RECURSOS LMA SEGÚN MATRIZ DE COFINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR A ADICIONAR
COLJUEGOS SSF	$ 75.925.061,90
TOTAL A ADICIONAR	**$ 75.925.061,90**

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BPIN
2024680010044

$26.205.657.637,90

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
208	SGP VIGENCIA ACTUAL SSF	$26.129.732.576,00	Legalización LMA	2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.19.01.17.208
247	COLJUEGOS SSF	$ 75.925.061,90	Legalización LMA	2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.19.01.17.247

Los recursos Sin Situación de Fondos (SSF) son aquellos que la ADRES gira directamente y al municipio le corresponde legalizarlos presupuestalmente.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

BPIN 2024680010023

$ 470.328.630,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
209	SGP VIGENCIA ACTUAL CSF	$ 470.328.630,00	Personal	2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.19.02.91.209

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

BPIN 2024680010020

$ 79.845.000,00

CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
209	SGP VIGENCIA ACTUAL CSF	$ 79.845.000,00	Salud sexual y salud mental	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.19.02.107.209

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

ADICIÓN DE RECURSOS POR TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 469 DE 2025

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

BPIN 2024680010019

$ 320.000.000,00

FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR SALDO BALANCE	ACTIVIDAD	RUBRO
Transferencia MinSalud	$ 320.000.000,00	Acciones de Tuberculosis según lineamientos técnicos del MinSalud	2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1905026.91122.19.02.87.325

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO ACTUALIZADO RECURSOS DE BALANCE #4

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2025 - 2035

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

PLAN FINANCIERO
ACTUALIZACION RECURSOS BALANCE
2025 – 2035

PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Plan Financiero

PERIODO DE 2025-2025

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
BF_1	**INGRESOS TOTALES (sin financiación)**	**1 722 515**	**1 694 891**	**1 745 515**	**1 830 345**	**1 920 020**	**2 014 847**	**2 115 157**	**2 221 294**	**2 333 616**	**2 452 573**	**2.578.534**	**2 711 968**
BF_1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**1.648.128**	**1.651.479**	**1.701.256**	**1.785.319**	**1.874.209**	**1 968 234**	**2.067.723**	**2.173.021**	**2.284.504**	**2.402.562**	**2.527.623**	**2.660.136**
BF_1.1.1	**TRIBUTARIOS**	**736.706**	**738.315**	**789.925**	**845.146**	**904.230**	**967.448**	**1.035.089**	**1.107.462**	**1.184.899**	**1.267.754**	**1.356.406**	**1.451.261**
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	245.400	262.578	280.959	300.626	321.670	344.187	368.280	394.059	421.643	451.158
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	254.026	271.808	290.834	311.193	332.976	356.285	381.225	407.910	436.464	467.016	499.709
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	42.280	45.240	48.406	51.795	55.420	59.300	63.451	67.892	72.645	77.730
BF_1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	21.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.629
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	83.718	89.578	95.849	102.558	109.737	117.419	125.638	134.433	143.843	153.912
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	117.492	125.717	135.517	143.933	154.008	164.789	176.323	188.667	201.872	216.005	231.123
BF_1.1.2	**NO TRIBUTARIOS**	**62.137**	**52.458**	**55.001**	**57.800**	**60.761**	**63.897**	**67.219**	**70.737**	**74.466**	**78.415**	**82.601**	**87.040**
BF_1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.522	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.137
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.277	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.873
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.236	22.672	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	33.592	35.870	38.302	40.901
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	357
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.224	13.620	14.029	14.449	14.883	15.329	15.789	16.263	16.751	17.253	17.772
BF_1.1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**849.285**	**860.706**	**856.330**	**882.373**	**909.217**	**936.889**	**965.415**	**994.822**	**1.025.139**	**1.056.393**	**1 088 616**	**1.121.835**
BF_1.1.3.1	**Sistema General de Participaciones**	**542.986**	**547.978**	**534.338**	**550.368**	**566.879**	**583.885**	**601.402**	**619.444**	**638.027**	**657.168**	**676.884**	**697.190**
BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	355.065	326.491	336.286	346.374	356.766	367.468	378.493	389.847	401.543	413.589	425.997	438.777
BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	145.411	176.453	154.266	158.894	163.661	168.571	173.628	178.837	184.202	189.728	195.420	201.282
BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	11.338	11.679	12.029	12.390	12.761	13.144	13.539	13.945	14.363	14.794
BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	29.986	30.683	30.886	31.813	32.767	33.750	34.762	35.805	36.879	37.986	39.125	40.299
BF_1.1.3.1.1.1.4.1	De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	0											
BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	29.986	30.683	30.886	31.813	32.767	33.750	34.762	35.805	36.879	37.986	39.125	40.299
BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.561	1.608	1.656	1.706	1.759	1.810	1.865	1.921	1.979	2.038
BF_1.1.3.1.1.1.6	Atención integral de la primera infancia												
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.831	15.720	16.664	17.664	18.723	19.846
BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214
BF_1.1.3.4	Resto participaciones												
BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios												
BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	44.647	45.952	47.330	48.750	50.212	51.719	53.270	54.868	56.514	58.210	59.956	61.755
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	246.144	255.535	262.751	270.634	278.753	287.115	295.728	304.600	313.738	323.150	332.845	342.830
BF_2	**GASTOS TOTALES**	**1.561.611**	**1 812 334**	**1.682.870**	**1 770 722**	**1.866.441**	**1.979.769**	**2 087 667**	**2.195.620**	**2.311.374**	**2 437 188**	**2.577.978**	**2.711.968**
BF_2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**1.383.787**	**1 521 308**	**1 445 414**	**1 505 295**	**1.578.197**	**1.656.711**	**1 741 605**	**1.832.315**	**1.929.019**	**2.032.359**	**2.143.235**	**2.252.907**
BF_2.1.1	**FUNCIONAMIENTO**	**243.108**	**302.327**	**301.517**	**325 582**	**351.685**	**380.001**	**410.722**	**444.054**	**480.224**	**519.475**	**562.075**	**608.317**
BF_2.1.1.1	Gastos de personal	52.006	68.069	74.609	81.323	88.642	96.620	105.316	114.794	125.126	136.387	148.662	162.042
BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45.265	50.354	47.462	50.309	53.328	56.527	59.919	63.514	67.325	71.364	75.646	80.185
BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	145.816	183.695	179.097	193.576	209.315	226.426	245.029	265.255	287.248	311.162	337.166	365.446
BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	39	106	83	88	93	99	105	111	118	125	132	140
BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	145.779	183.499	179.014	193.488	209.222	226.327	244.924	265.144	287.130	311.037	337.034	365.306
BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	0	0	30	31	34	36	39	42	45	48	51	55
BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas,	19	299	320	342	366	392	419	449	480	514	550	589
BF_2.1.2	**GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL**	**25.444**	**27.079**	**28.786**	**30.823**	**33.009**	**35.356**	**37.875**	**40.580**	**43.483**	**46.601**	**49.950**	**53.546**
BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	13.877	14.399	15.407	16.485	17.639	18.874	20.195	21.609	23.121	24.740	26.471	28.324
BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de control	11.567	12.680	13.379	14.338	15.370	16.482	17.680	18.971	20.362	21.861	23.479	25.222
BF_2.1.3	**PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL**	**5.172**	**6.664**	**7.007**	**7.371**	**7.756**	**8.164**	**8.597**	**9.055**	**9.542**	**10.058**	**10.606**	**11.188**
BF_2.1.4	**APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**	**8.343**	**10.358**	**6.180**	**6.365**	**6.556**	**6.753**	**6.955**	**7.164**	**7.379**	**7.600**	**7.829**	**8.063**

PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	1.053.233	1.127.290	1.078.348	1.116.810	1.165.652	1.216.849	1.270.527	1.326.911	1.385.844	1.447.771	1.512.747	1.571.793
BF_2.1.5.1	Educación	429.732	430.445	427.455	440.279	462.293	485.408	509.678	535.162	561.920	590.016	[illegible]	650.492
BF_2.1.5.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	601.153	626.397
BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	29.020	23.402	34.615	26.328	28.101	30.154	32.265	34.523	[illegible]	39.626	42.292	[illegible]
BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	73.967	61.172	58.349	62.433	66.804	71.480	76.484	81.837	87.566	93.696	100.254	107.272
BF_2.1.5.5	Transporte	15.725	7.944	8.500	9.095	9.732	10.413	11.142	11.922	12.756	13.649	14.605	15.627
BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	25.336	33.658	22.668	24.254	25.952	27.769	29.713	31.792	34.018	36.399	38.947	41.673
BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	40.542	19.562	18.045	18.948	19.895	20.889	21.934	23.031	24.182	25.391	26.661	18.855
BF_2.1.5.8	Resto de sectores	25.335	53.526	38.635	40.979	43.477	46.138	48.975	51.998	55.220	58.655	62.318	66.224
BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	48.487	47.590	23.577	18.344	13.539	9.588	6.929	4.652	2.547	854	28	0
BF_2.1.6.1	Interna	48.487	47.590	23.577	18.344	13.539	9.588	6.929	4.652	2.547	854	28	
BF_2.1.6.2	Externa												
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	264.341	130.171	255.842	280.023	296.011	311.523	326.119	340.706	355.485	370.203	384.388	407.229
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	74.387	43.512	44.260	45.027	45.811	46.613	47.434	48.274	49.132	50.011	50.911	51.832
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	7.694	4.279	4.407	4.539	4.676	4.816	4.961	5.110	5.263	5.421	5.583	5.750
BF_4.2	Rendimientos financieros	49.422	25.660	26.173	26.697	27.231	27.776	28.331	28.898	29.475	30.065	30.666	31.280
BF_4.3	Transferencias de capital												
BF_4.4	Recuperación de cartera												
BF_4.5	Retiros del FONPET	14.494	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
BF_4.6	Resto recursos de capital	2.777	3.573	3.680	3.791	3.904	4.021	4.142	4.266	4.394	4.525	4.662	4.802
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	177.824	291.026	237.456	265.427	288.244	323.058	346.062	363.305	382.355	404.830	434.743	459.061
BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	177.824	291.026	237.456	265.427	288.244	323.058	346.062	363.305	382.355	404.830	434.743	459.061
BF_5.1.1	Educación	11.450	10.614	10.933	11.261	11.599	11.947	12.306	12.674	13.054	13.446	13.849	14.265
BF_5.1.2	Salud y protección social	21.972	15.557	16.024	16.505	16.999	17.510	18.035	18.576	19.133	19.707	20.299	20.908
BF_5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	64.386	67.127	70.135	75.045	80.298	85.919	91.933	98.368	105.254	112.622	120.506	128.941
BF_5.1.4	Gobierno territorial	7.496	55.712	15.950	17.067	18.262	19.540	20.908	22.372	23.938	25.614	27.406	29.325
BF_5.1.5	Transporte	58.766	53.791	38.451	53.567	62.666	82.633	90.200	90.746	91.967	95.402	104.981	107.581
BF_5.1.6	Inclusión social y reconciliación												
BF_5.1.7	Deporte y recreación	2.489											
BF_5.1.8	Resto de sectores	11.265	88.225	85.963	91.982	98.420	105.309	112.681	120.569	129.009	138.039	147.702	158.041
BF_5.2	Disminución de pasivos												
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-103.437	-247.514	-193.197	-220.400	-242.433	-276.445	-298.628	-315.031	-333.223	-354.819	-383.832	-407.229
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	160.904	-117.343	62.645	59.623	53.579	35.078	27.491	25.675	22.262	15.384	557	0
BF_8	FINANCIACIÓN	257.442	117.343	-62.645	-59.623	-53.578	-35.078	-27.491	-25.675	-22.262	-15.384	-557	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-31.437	-42.494	-62.645	-59.623	-53.578	-35.078	-27.491	-25.675	-22.262	-15.384	-557	0
BF_8.1.1	Interno	-31.437	-42.494	-62.645	-59.623	-53.578	-35.078	-27.491	-25.675	-22.262	-15.384	-557	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos												
BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	31.437	42.494	62.645	59.623	53.578	35.078	27.491	25.675	22.262	15.384	557	
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos												
BF_8.1.2.2	Amortizaciones - Principal												
BF_8.2	Recursos del balance	288.879	159.837										
BF_8.3	Disposición de activos												
BF_9	BALANCE PRIMARIO												
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	498.270	90.084	86.222	77.968	67.118	44.666	34.419	30.326	24.809	16.238	584	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL												
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	2.011.394	1.854.828	1.745.515	1.830.345	1.920.020	2.014.847	2.115.157	2.221.294	2.333.636	2.452.573	2.578.534	2.711.968
BF_10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	1.593.048	1.854.828	1.745.515	1.830.345	1.920.020	2.014.847	2.115.157	2.221.294	2.333.636	2.452.573	2.578.534	2.711.968
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	418.346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias